

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLV — Nº 4803
EDICION DE 22 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, NOVIEMBRE 23 DE 1954

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1806
Reg. Nacionl de la Propiedad
Intelectual Nº 321.631

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Buén MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8216, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
.. trimestral	\$	15.00
.. semestral	\$	30.00
.. anual	\$	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerandose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DCS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00, por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. Nº 12331 del 12/11/54	— Aprueba resol. dictada en la C. de jubilaciones.	4122 a)	4123
" " " " 12332 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de jubilaciones.		4123
" " " " 12333 " "	— Aprueba concesión de agua en Cafayate.		4123
" " " " 12334 " "	— Aprueba concesión de agua en el Dpto. de Metán.		4123
" " " " 12335 " "	— Adscribe a una empleada de la A. G. A. S.	4123 a)	4124
" " " " 12336 " "	— Aprueba concesión de agua en el Dpto. de Metán.		4124
" " " " 12337 " "	— Liquidada partida a favor de la firma Manero y Quiroz S. R. Ltda.		4124
" " " " 12338 " "	— Deja establecido renovación de letras.		4124
" " " " 12339 " "	— Liquidada partida a favor de la C. de Jubilaciones.		4125
M. de Gob. Nº 12340 " "	— Autoriza a la Escuela Nocturna H. Irigoyen para designar examinadores en Tartagal.		4125
" " " " 12341 " "	— Autoriza a la Municipalidad de San R. de la Nueva Orán a proceder a la reapertura de un camino.		4125
" " " " 12342 " "	— Aprueba resol. dictada en la Municipalidad de Gral. Güemes.		4125
" " " " 12343 " "	— Suspende a un empleado de la Cárcel.		4125
" " " " 12344 " "	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.		4125
" " " " 12345 " "	— Da por terminadas las funciones de empleados de la Oficina de Contralor de precios.	4125 a)	4126
" " " " 12346 " "	— Transfiere partidas.		4126
" " " " 12347 " 15/11/54	— Pone en posesión del mando gubernativo a S. E. el señor Gobernador.		4126
" " " " 12348 " "	— Amplía el Decreto Nº 12274/54.		4126
" " " " 12349 " "	— Acepta renuncia de un Ministro de la Corte.		4126
" " " " 12350 " "	— Designa Ministro de la Corte.		4126
" " " " 12351 " 16/11/54	— Autoriza a la H. de Pagos de este Ministerio a liquidar partidas en concepto de viáticos.	4126 a)	4127
" " " " 12352 " "	— Da por terminada las funciones de una Encargada de Registro Civil de la campaña.		4127
" " " " 12353 " "	— Da por terminada las funciones de un Encargado de Registro Civil de la campaña.		4127
" " " " 12354 " "	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.		4127

EDICTO DE MINAS

Nº 11546 — Exp. Nº 106807 p.p. Vicente Sola.

PAGINAS

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11528 s/p. Alfredo A. Aguero y otros	4127 a)	4128
Nº 11501 — s/p. Roque Cuellar		4128
Nº 11225 — s/p. Higamar S.A. Agrícola I. C. I.		4128

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11518 — de Yacimiento Petroliferos Fiscales (E.N.D.E.) Nº 190.		4128
Nº 11517 — de Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano E.N.T.		4128
Nº 11470 — de la Administración Nac. de Viandad.		4128

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 11546 — de Juan Ruiz		4128
Nº 11544 — Testamentario de Maria Saravia o etc.		4128
Nº 11535 — de Segundo Arce.		4128
Nº 11537 — de Julia Pastrana.		4128
Nº 11536 — de Silvestre Modesti.		4128
Nº 11533 — de José Lorenzo Calderón o etc. y otros.		4128
Nº 11529 — de Delfina Barrios de Angel.		4128
Nº 11521 — de Domingo Mamani y otra.		4128
Nº 11520 — de Ramon Chihan.	4128 a)	4129
Nº 11513 — de Victoria Q. de Portocala.		4129
Nº 11512 — de Carlos Andres Masnaghetl.		4129
Nº 11511 — de Emilio Soliveres.		4129
Nº 11510 — de Gregoria Cortadellas de Avellaneda.		4129
Nº 11509 — de Segundo L. Juarez.		4129
Nº 11508 — de Juan de la Cruz.		4129
Nº 11507 — de José Luis Avalos.		4129
Nº 11500 — de Escolástica Ordonez de Arancibia.		4129
Nº 11495 — De doña Magdalena Mariscal.		4129
Nº 11492 — De don Félix Herrera.		4129
Nº 11489 — De don Pedro Rodriguez.		4129
Nº 11478 — de Maria Politi de Hemsy.		4129
Nº 11466 — de Salvador Lanóci.		4129
Nº 11460 — de la Suc. de Placida Gutierrez.		4129
Nº 11449 — de Angela Aguirre.		4129
Nº 11440 — De Herminia Matienzo de Fernandez.		4129
Nº 11439 — De Aage Fiarup.		4129
Nº 11438 — De Reymundo Gerónimo.		4129
Nº 11437 — De Antonio Acosta.		4129
Nº 11435 — De Carolina Cruz de Barrionuevo.		4129
Nº 11434 — De S. Mamani Hermógenes o etc.		4129
Nº 11430 — De Gerónimo Alberto.		4129
Nº 11428 — De Martino Di Bea.		4129
Nº 11429 — De Lorenzo Accdo.		4130
Nº 11426 — De Ermógenes Cresencio Mezanza y etc.		4130
Nº 11423 — (Testamentario) de José Trablón Granero.		4130
Nº 11418 — De María Visitación Diaz Sanchez.		4130
Nº 11411 — De Rosario Torres.		4130
Nº 11410 — De Leonardo Moreno.		4130
Nº 11408 — De Mercedes Cornejo de Figueras.		4130
Nº 11406 — de la Suc. de Felipe o Abud Chain.		4130
Nº 11402 — de Santos Elina Guerrero de Farfán.		4130
Nº 11398 — de Sebastián Martínez.		4130
Nº 11388 — de Eugenio Tejerina.		4130
Nº 11306 — de Vicente Nuncio.		4130

SOLICITUDES DE MENSURA Y AMONONAMIENTO:

Nº 11493 — Solicitado por Juan Perez Cano.		4130
---	--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 11551 — por Luis Alberto Dávalos	4130
Nº 11550 — por Manuel C. Michel	4130
Nº 11547 — por José Alberto Cornejo	4130
Nº 11545 — de la firma: Abraham J. Esper S.R.Ltda.	4130
Nº 11542 — por José Alberto Cornejo	4130
Nº 11541 — por José Alberto Cornejo	4131
Nº 11540 — por José Alberto Cornejo	4131
Nº 11531 — por José Alberto Cornejo	4131
Nº 11527 — por Arturo Salvatierra	4131
Nº 11524 — por José Alberto Cornejo	4131
Nº 11523 — por José Alberto Cornejo	4131
Nº 11476 — por José Alberto Cornejo	4131
Nº 11498 — por Jorge Raúl Desavi	4131 al 4132

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11530 — Ejec. Gregorio Rivera e(Serafin F. Denevi)	4133
Nº 11505 — juicio: Martín Domingo Simonetti vs. Baltazar Rengel	4133

CITACION A JUICIO:

Nº 11515 — Ejecución: Saturnino Briones vs. Roberto O. Stanzola	4132
Nº 12368 — En juicio Vicente Luere vs. Anacleto Paredes y otros	4133

SECCION COMERCIAL:

RESION DE CUANTAL SOCIALES:

Nº 11545 — de la firma de Francisco Cabrera	4133
Nº 11538 — de la firma: Comrado Marcuzzi S.R.Ltda.	4132 al 4133

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 11548 — de Valentín y Hermogenes Tejerina	4133
--	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11519 — de la Tienda La Perla de Orán	4133
--	------

CONFERENCIAS:

Nº 11516 — de La Arrocera del Norte Soc. Anon.	4133
---	------

EDITOS DE QUIEBRA:

Nº 11535 — de Abel Flores	4133
---------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11549 — del Circulo Médico de Salta	4133
Nº 11534 — de la Federación Salteña de Pelota	4133 al 4134
Nº 11532 — de la Liga Salteña de Fútbol	4134

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADONES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS:

Nº 11553 — Bajance de la Municipalidad de Gral. Güemes	4134
Nº 11552 — Balance de la Municipalidad de Gral. Güemes	4134

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 12321—E.
 SALTA, Noviembre 12 de 1954.
 Expediente Nº 488/C/1953.
 Visto este expediente por el que el señor

Andrés Carlos Castro solicita reajuste de su jubilación acordada por decreto Nº 4434 de fechas 24 de marzo de 1953, teniéndose en cuenta el mayor tiempo y sueldo percibido con posterioridad al 31 de diciembre de 1953; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5881 —J— (Acta Nº 161) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 21 de octubre del año en curso, se hace lugar a lo solicitado,

do por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones legales vigentes;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 43,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5881 J— (Acta Nº 161) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha 21 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — REAJUSTAR el haber básico jubilatorio del señor ANDRES CARLOS CASTRO Libreta de Enrolamiento Nº 3.936.905, en la suma de \$ 777.49 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 253.51 (DOSCIETOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12332—E.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expedientes Nros. 5084/C/1954 y 6022/C/1954

Visto las Resoluciones Nros. 5859—J— y 5866 J— dictadas por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que declara caducas pensiones a la Vejez y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase las Resoluciones Nos. 5859—J— y 5866 J— dictadas por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 14 de octubre del corriente año, cuya partes dispositivas establece:

Art. 1º — DECLARAR CADUCAS, a partir del 1º de octubre y 1º de setiembre del corriente año, respectivamente, las Pensiones a la Vejez Nos. 572 y 1708 otorgadas a favor de doña OTILDE CASTRO DE CAMPOS y de don VICTORINO LAZO, por haberse acogido a los beneficios que otorga la Ley 774.

Art. 2º — DECLARAR CADUCA, por no tener la edad exigida en el artículo 1º inciso a) de la Ley 1294, la Pensión a la Vejez Nº 2874 correspondiente a Pascuala Cruz, del Departamento de Traya, con anterioridad al 1/10/54.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12333—E.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 4717/R/1954.

VISTO este expediente por el cual el señor JULIAN RIVERO, solicita reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad Sin Nombre, catastro Nº 605, ubicada en la manzana 30 del Departamento de Cafayate, con una superficie bajo riego de 1.000 m2. y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 418 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 6 de Julio ppdo., hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

POR ELLO, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 25 y en uso de la facultad conferida por el artículo 355 del Código de Aguas,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública a la propiedad "Sin Nombre", catastro Nº 605, ubicada en la manzana 30 del Departamento de Cafayate del señor JULIAN RIVERO, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1.000 m2. con una dotación de un turno de media hora cada veinticinco días con todo el caudal de la acequia Municipal proveniente de la represa existente a la que suministra el río Chuscha.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12334—E.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 4836/C/1954.

VISTO este expediente por el cual la señora RAMONA MAIDANA DE GONZALEZ solicita reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad "Sin Nombre", catastro Nº 420, ubicada en el Departamento de Metán, con una superficie bajo riego de 2Has.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 458 dictada por

el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 27 de Julio ppdo., hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

POR ELLO, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 21 y en uso de la facultad conferida por el artículo 355 del Código de Aguas,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública a la propiedad "Sin Nombre", catastro Nº 420, ubicada en el Departamento de Metán, de la señora RAMONA MAIDANA DE GONZALEZ, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de dos hectáreas con una dotación de un litro cinco centilitros por segundo a derivar del río Conchas y por la acequia de su propiedad.— En época de esiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12335—E.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

VISTO lo nota cursada por el Consejo de Plantes de Obras Públicas, y siendo necesario proveer del personal solicitado, a fin de no entorpecer su funcionamiento normal,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — ADESIBESE al Consejo de Plantes de Obras Públicas de la Provincia, a la señora AMELIA FEREZ, Auxiliar Principal de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — ADESIBESE a Contaduría General de la Provincia, a la señora MARGARITA C. CASANOLA DE VALLAR, Auxiliar de

del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese públicamente insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12126—L.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 4706/1954

VISTO este expediente por el cual el señor SEBASTIAN CANO solicita reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad "Sin Nombre", catastro Nº 779, ubicada en el Departamento de Metán, con una superficie bajo riego de 2 Has. y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 426 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 8 de julio ppdo. hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por lo que atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, arts. 23 y en uso de la facultad conferida por el artículo 355 del Código de Aguas;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública, a la propiedad "Sin Nombre" catastro Nº 779, ubicada en el Departamento de Metán del señor SEBASTIAN CANO, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de dos hectáreas, con una dotación de un litro, cinco centilitros por segundo, a derivar del río Conchas y por el canal "San José".— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, públicamente insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12337—E.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 1153/M/1954.

VISTO el decreto Nº 12.193 de fecha 3 de noviembre del corriente año, y siendo necesario disponer la liquidación del crédito cuya apertura se ordena por el mismo, de acuerdo a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por escheatría General a favor de la firma MANERO Y QUIROZ S.R.Ltda., la suma de \$ 5.692.50 (CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL en carácter de reintegro por igual importe abonado de pasas en concepto de Compraventa Termitera, con imputación al Anexo C— Inciso 1— ítems 12 OTROS GASTOS Principales y 1— Parcial "Art. 35º de la Ley Nº 941" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, públicamente insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12338—E.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 6189/1954.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia comunica que mediante decreto Nº 8182 del 22 de diciembre de 1953, se libraron de conformidad a la autorización contenida por el artículo 27 de la Ley de Contabilidad Nº 941-8, dos cheques de tesorería de \$ 500.000.— cada uno a cargo Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, a 5/2 de interés anual y a 30 días de plazo renovables a su vencimiento, para ser ingresados al Tesoro de la Provincia de Salta, con esta que ingresa Nº 591 Serie A del 30/12/53 por \$ 935.416.87 m/n. según Boleta de Depósito del Banco Provincial de Salta— Cuenta "Rentas Generales" del Gobierno de la Provincia de Salta del 23 de diciembre de 1953;

Que habiéndose producido el vencimiento de las mismas el 23 de Enero de 1954 sin que se soliciten las renovaciones del caso, por cuanto interpretaciones erróneas motivaron su contabilización con crédito a las cuentas "Valores a regularizar Dirección General de la Vivienda Mayor costo obra Barrio 22 de Agosto y Stekar y Cia. Adelanto Construcción edificio para Caja de Jubilaciones" por \$ 200.000.— y \$ 125.416.87 m/n. respectivamente a los fines de hacer frente a las erogaciones dispuestas por decretos Nºs. 8210 y 8211 del 23 de diciembre de 1953— Ordenes de Pago Nºs. 424 y 425 Economía, Intervenciones Nºs. 783 y 784/53 Ejercicio Año 1953.— por \$ 600.000 y \$ 200.000 m/n. respectivamente, con cargo a las imputaciones mencionadas; al regularizarse la cancelación que lo fue el 8 y el 31 de enero de 1954, se produjo la compensación parcial, del caso dejando en consecuencia de re-

lejar las mismas el pasivo correspondiente.— Todo ello débese exclusivamente a Operaciones que suscitaron las leyes Nos. 1676 y 1706 promulgadas por el Poder Ejecutivo en el corriente año, al suponerse que podría haber una compensación inmediata de deuda entre el Poder Central y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, por cuanto seta última, en virtud de las citadas leyes, debe un valor que pudo aplicarse a la cancelación de las Letras que nos trata;

Por ello y atento en cuenta el tiempo transcurrido sin que hasta la fecha se haya normalizado la situación expuesta,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Déjase debidamente establecido que las Letras de Tesorería negociadas mediante decreto Nº 8182 del 22 de diciembre de 1953 a treinta días de plazo, vencidas el 23 de enero de 1954 al 19 de enero de 1955, de acuerdo a la modalidad impuesta en esta clase de operaciones y en razón del tiempo transcurrido desde su vencimiento.—

Art. 2º — Dispónese la apertura de un crédito denominado "Subparcial 19— Intereses Letras de Tesorería emitidas por decreto Nº 8182/54 por \$ 55.000.— m/n. y su incorporación dentro del ANEXO G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA—PRINCIPAL 3 PARCIAL 2— de la Ley de Presupuesto vigente.—

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, la suma de \$ 55.000.— (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación del interés anual del 5% anual sobre \$ 1.000.000.— m/n. durante 360 días del 23 de enero de 1954 al 19 de enero de 1955, con imputación al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 2— de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 4º — Modifíquese las denominaciones de la cuentas dadas a los decretos Nºs. 8210, 8211 y 8554 del 23/12/53, 23/12/53 y 22/1/54 respectivamente, Ordenes de Pago Nºs. 783, 784/53 y 5/54 por \$ 800.000 y \$ 200.000 y \$ 100.000 m/n. de ese orden, imputadas la primera a "Valores a Regularizar Dirección General de la Vivienda" Mayor costo a Barrio 22 de Agosto y las dos restantes a "Valores a regularizar—Stekar y Cia. Adelanto Construcción edificio para Caja de Jubilaciones por el de "Valores a Regularizar—Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas Decreto Nº 8531/54.—

Art. 5º — Por Contaduría General de la Provincia procedase mediante el asiento diario correspondiente a efectuar la transferencia dispuesta por el artículo anterior.—

Art. 6º — Dése cuenta oportunamente a las H. C. Legislativas de la Provincia.—

Art. 7º — Comuníquese, públicamente insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Florencia Torres

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 12339—E

Salta, Noviembre 12 de 1954.—

Expediente N° 8234—C—1954.—

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia comunica que por el mes de Setiembre del corriente año se ha correspondido a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, por su participación equivalente al 100% de la liquidación nacional en la Ley de Impuestos a las Ventas N° 13.478, la suma de \$ 274.909.17, importe que debe liquidar solo;

Por ello

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia paguese por Tesorería General a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, la suma de \$ 274.909.17 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON 17/100 MILIONAL) por el concepto arriba indicado con imputación a la cuenta "REPARTICION AUTARCTICAS Y MUNICIPALIDADES—CTAS CTES. CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA"

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda
Luis A. Borelli

Es copia

Santiago Felix Alonso Ferrero
Oficial Mayor de Economía P. y O. Públicas

DECRETO N° 12340—G.

Salta, noviembre 12 de 1954

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; en nota de fecha 9 del actual,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", para trasladarse a la localidad de Tartagal el día 23 del mes en curso, con el objeto de examinar a los alumnos de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", con motivo de la finalización del período lectivo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO N° 12341—G.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

VISTO la nota del señor Interventor Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, en la que solicita la reapertura de un camino que fuera cerrado en la distancia de una cuadra prolongación de la calle Eva Perón (antes Al-

varado) por determinación de la firma Alber to y Alfredo Luna, vecinos de esa Ciudad,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, a proceder a la reapertura de un camino prolongación de la calle Eva Perón, (antes Alvarado) de esa Ciudad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO N° 12342—G.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

VISTO la nota de fecha 4 del mes en curso del señor Interventor de la Municipalidad de General Guemes, en la que solicita aprobación de la Resolución N° 112 dictada por la misma con fecha 30 de octubre p.pdo., y en la que se amplía el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1954 en la suma de \$ 77.882.85 para cubrir la deuda por pavimentación de calles contratada por esa Comuna con el Gobierno de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 112 dictada por la Intervención de la Municipalidad de General Guemes, con fecha 30 de octubre p.pdo., por la que se amplía el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1954 en la suma de \$ 77.882.85, a los fines enunciados precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO N° 12343—G.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

VISTO la nota de fecha 9 del mes en curso, en la que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, comunica que el empleado Transitorio a jornal de ese establecimiento, don Ramón Machaca, se encuentra comprendido en el Art. 36 del Convenio Nacional Justicialista, N° 138/50, en vigencia para la Industria Gráfica y afines, y en el Art. 103 Inc. e) de la Ley 1138 de Estabilidad y Escalafón del Empleado Público,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al empleado Transitorio a jornal de la Cárcel Penitenciaria (tipógrafo), DON RAMÓN MACHACA, por el término de doce (12)

días, con anterioridad al día 9 del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno Justicia é I. Pública

DECRETO N° 12344—G.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2533 de fecha 8 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase Auxiliar 3ra. de la Banda de Música de la Policía, a la señorita PRIMITIVA PASCALA CARDOZO (Clase 1932 M. I. 1.740.835 D.M. 63), afectada al Hogar Buen Pastor a partir del 16 del actual y en reemplazo de don Ernesto Lastero.

Art. 2° — Dispónese, con anterioridad al 1° del corriente, los siguientes ascensos entre el personal de Jefatura de Policía, que se detalla a continuación.

- A cabo de la Comisaría Seccional Tercera, al actual Agente de la misma, don PEDRO LUCIO VILLAZQUEZ; en reemplazo de don Victor A. Chocobar;
- A cabo de la Comisaría Seccional Segunda, al actual Agente de la misma con jerarquía de Cabo, don TRANSITO GUANCA, en reemplazo de don Marcelino Guanca;
- A cabo de la Comisaría de Servicio, al actual Agente de la misma, don EMILIO MARIÑEZ, en reemplazo de don Justo Pastor Cruz.

Art. 3° — Ratifícase el art. 2° del decreto N° 12.208 de fecha 4 del actual, por el que se suspende en el ejercicio de sus funciones al Oficial Inspector de Policía de Seguridad y Defensa, don FELIX ZACARIA ASMAN, dejándose establecido que su verdadero cargo es como Oficial Pers. Superior de Seg. y Defen. y no como arribadamente se consignará en dicho decreto.

Art. 4° — Destácase la nota de Gobierno N° 11446 de fecha 2 de Setiembre p.pdo., por el que se suspende en el ejercicio de sus funciones al Comisario de 2da. categoría de Campo Quijano (R. de Lerma), don JORGE ANTONIO VOITG, y al Oficial de la misma, don TORIBIO NOLASCO, por haber recuperado el sobreesimiento definitivo.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno Justicia é I. Pública

DECRETO N° 12345—G.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente N° 7103/54.

VISTO el decreto N° 11.366 de fecha 26 de agosto p.pdo., en el que en su artículo 2° se designa a los señores Cayetano Choque, An-

tonio Herrero y Eumelio Ferreyra, Auxiliares 1º de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, desempeñándose como Inspectores de básculas en el Ingenio Azucarero San Martín del Tabacal y mientras dure la zafra;

y CONSIDERANDO:

Que por nota del 26 de octubre último, los nombrados señores Cayetano Choque, Antonio Herrera y Eumelio Ferreyra comunican que la zafra ha terminado el día 13 del mismo mes;

Por ello, y atento lo informado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Dáse por terminadas las funciones de los Auxiliares 1º de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, señores CAYETANO CHOQUE, ANTONIO HERRERA y EUMELIO FERREYRA quienes se desempeñaron como Inspectores de báscula, durante la zafra, en el Ingenio Azucarero San Martín del Tabacal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12346—G.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 7100/54.

VISTO la nota de fecha 10 del mes en curso, de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en la que solicita transferencia de partidas, a fin de regularizar las cuentas correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" del Ejercicio 1954.

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Transfiriéndose por Contaduría General las siguientes partidas correspondientes al presupuesto de gastos de la BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA" en la siguiente forma y proporción:

Del Anexo "OD", Inciso IX, Principal a)1—

Parcial 10 Conserv. de instalaciones	\$ 150
Parcial 11 Conserv. de Mob. y Artef.	\$ 100
Parcial 39 Utiles Lib. Imp. y Enc.	\$ 700

TOTAL \$ 950

para reforzar las siguientes partidas parciales:

Parcial 7 Comunicaciones	\$ 600
Parcial 18 Energía Eléctrica	\$ 350

TOTAL \$ 950

del mismo Anexo e Inciso de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Jorge Aranda

Luis A. Borelli

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12347—G.

SALTA, Noviembre 15 de 1954.

Encontrándose de regreso de la Capital Federal, S.E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Ricardo J. Durand,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S.E. el señor Gobernador Dr. RICARDO J. DURAND.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12348—G.

SALTA, Noviembre 15 de 1954.

VISTO el decreto Nº 12274, de fecha 9 del mes en curso, por el cual se dispone la clausura del presente año lectivo con fecha 15 del corriente y no habiéndose comprendido en el mismo a los establecimientos educacionales de pendientes del Ministerio de Educación de la Nación;

Que los motivos invocados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que originaran al decreto Nº 12274, subsistan plenamente;

Por ello y atento el convenio de coordinación de las enseñanzas existente con dicho departamento de estado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Ampliase el decreto Nº 12274, de fecha 9 del actual, dejándose establecido que la clausura del presente ciclo lectivo comprenda también a todos los establecimientos de enseñanzas primaria, secundaria y especial, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, que funcionan en la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese el presente decreto al Ministerio de Educación de la Nación, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales y a los establecimientos de enseñanzas secundaria dependientes de ese Departamento de Estado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12349—G.

SALTA, Noviembre 15 de 1954.

VISTO la nota cursada a este Poder Ejecutivo por el doctor Luis María Arias Usandivaras, quien fuera designado Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia por decreto Nº 12.034 de fecha 22 de octubre ppdo. y posteriormente confirmado en el cargo por decreto Nº 12.270 de fecha 10 de noviembre en curso, a raíz del acuerdo prestado por el H. Senado en sesión secreta del 2 del actual;

y CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia el doctor Arias Usandivaras comunica a este Gobierno la imposibilidad de tomar posesión de su cargo por haber sufrido un ataque cardíaco diagnosticado como fibrilación auricular, en circunstancias de trasladarse a esta Provincia;

Que en consecuencia hace renuncia a su cargo en atención, a su precario estado de salud y ante la inseguridad del tiempo que demandaría su restablecimiento;

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor LUIS MARIA ARIAS USANDIVARAS, al cargo de Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12350—G.

SALTA, Noviembre 15 de 1954.

VISTO el decreto Nº 12349, de fecha 15 del mes en curso, por el cual se acepta la renuncia fundada en motivo de salud elevada por el doctor Luis María Arias Usandivaras, al cargo de Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, y atento a la vacante producida,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, al actual Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, doctor RODOLFO TOBIAS.

Art. 2º — Solicitese el acuerdo constitucional correspondiente al H. Senado de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12351—G.

SALTA, Noviembre 16 de 1954.

Atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en Memorandum Nº

del día de fecha 15 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar al chofer de la Gobernación, don Patrocinio López, los gastos de viáticos y movilidad correspondientes a los días 7 a 13 del actual, con motivo de su viaje a la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 12352—G.

SALTA, Noviembre 16 de 1954.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Danse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de Nazareno (Santa Victoria), don FERMIN NAVARRO; y nómbrase en su reemplazo a don PABLO DOMINGUEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12353—G.

SALTA, Noviembre 16 de 1954.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Danse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de Los Toldos (Santa Victoria), don LEANDRO APARICIO; y nómbrase en su reemplazo, a don LUCIO CASTILLO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12354—G.

SALTA, Noviembre 16 de 1954.

VISTO las notas Nros. 2558, 2557 y 2556, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al actual Auxiliar 3ro. (Personal Administrativo y Técnico), don ALFREDO LUNA, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Manuel Martín

Aguirre.

Art. 2º — Nómbrase Auxiliar 3ro. (Personal Obrero y de Maestranza), al señor ROBERTO PUERTAS (Clase 1934 M. I. Nº 7.234.185 D. M. Nº 63), en carácter de reingreso, con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de Victoriano Aviles.

Art. 3º — Nómbrase Auxiliar 3ro. (Personal Administrativo y Técnico), al señor VICTOR HUGO GERARDO FRISSTA (Clase 1934 M.I. Nº 7.287.202 D.M. Nº 63), en carácter de reingreso, con anterioridad al día 16 del corriente mes y en reemplazo de Alfredo Luna.

Art. 4º — Dáse de baja, con anterioridad al día 19 del mes en curso, a don JUAN GUBERNES, en el cargo de Agente plaza Nº 460 de la Comisaria de Servicio.

Art. 5º — Dáse de baja, con anterioridad al día 5 del actual, a don MERCEDES RIOS, en el cargo de Agente plaza Nº 22 de la Comisaria Seccional Primera.

Art. 6º — Aplíquese ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones al Comisario de la Seccional Plazas y Parques, don SEVERINO RIOS, con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 7º — Dáse de baja, con anterioridad al día 1º del mes en curso, a don ANTONIO BORRAIRE, en el cargo de Agente de la Comisaria Seccional de la Frontera, por existir sumario administrativo instruido en su contra.

Art. 8º — Nómbrase Agente de la Comisaria de Rosario de la Frontera, al señor PEDRO DURADO (Clase 1920 M.I. Nº 3.925.145 D.M. Nº 61), con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de Gregorio Quipildor.

Art. 9º — Decláranse vacante, con anterioridad al día 19 del corriente mes, al cargo de Auxiliar 3ro. (Personal Obrero y de Maestranza), por haber fallecido el titular don VICTORIANO AVILES.—

Art. 10º — Nómbrase Auxiliar 3ro. de la Comisaria Seccional de Policía al señor JUAN CARLOS BARRA (Clase 1923 — M.I. Nº 3.902.000 D.M. Nº 63) con anterioridad al día 1º de octubre pdo. y en reemplazo de Federico Ramirez.—

Artº 11º — Dáse de baja, con anterioridad al día 1º del actual, a don PEDRO BENITO SALCEDO, en el cargo de Comisario de 2da. categoría de la Comisaria de Coronel Moldes.—

Art. 12º — Nómbrase en carácter de ascenso, Comisario de 2da. categoría de la Comisaria de Coronel Moldes (Dpto. Eva Perón) al actual Oficial Inspector Personal Superior de Seguridad y Defensa, don MANUEL MARTIN AGUIRRE, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Pedro Benito Salcedo.

Art. 13º — Dejase sin efecto el decreto Nº 12.329, de fecha 12 del mes en curso, por el que se nombra al señor BERNARDO HELADIO VAZQUEZ, Sub-Comisario de 3ra. categoría, de El Naranjo (R. de la Frontera) por estar cubierta dicha plaza.

Art. 14º — Nómbrase en carácter de reingreso, al señor BERNARDO HELADIO VAZQUEZ (Clase 1913 M.I. Nº 3.925.508 D. M. Nº 63 Sub-Comisario de 2ra. Categoría de Almirante Brown (Dpto. R. de la Frontera), con anterioridad

al día 19 del actual y en reemplazo de Ramón Luna.

Art. 15º — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno Justicia é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 11528 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS - JURISDICCION DE ANCASTACO— EN EXPEDIENTE Nº 100607— "C" PRESENTADA POR EL DR. VICENTE SOLA, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR CELESTINO CORREA, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954 HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS.— La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha que dado registrada en la siguiente forma; Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de esta zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia la escuela de Angastaco, y se miden 7.000 metros az. 215º para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 metros az. 215º 4.000 mts. az. 205º, 5.000 mts. 35º y por último 4.000 mts. 125º para cerrar la superficie solicitada.—Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro gráfico correspondiente la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número 1689.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada.— Registro Gráfico Agosto 24/1954.— H. Elias.— Salta, Octubre 29/1954.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y providencias.— Outes.— Noviembre 10/1954.— Habiéndose efectuado el registro, publíquese el edicto en el Boletín Oficial de la Prov. en forma y término que establece el Art 25 del Código de Minería. Cólóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 17 de 1954.

e) 1811 al 1º/12/54

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11528 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO A. AGUIRRE, EDMUNDO AGUIRRE y EMILIO RAMON VILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 220.50 lseg. a derivar de los arroyos de Las Piedras, Puente de Palo y manantial Pa.

to de Agua, por canales a construirse y con carácter temporal-eventual, 420 Has. del inmueble "El Cedral", ubicado en el Departamento de Orán.
Salta, noviembre 17 de 1954
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/11 al 19/11/54

Nº 11501 — EDICTO CITATORIO:
REF.: Expte. 14610/48. — ROQUE CUELLAR s. r. p. 153-1.—
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROQUE CUELLAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 52,5 l/seg. a derivar del río Pasaje ó Juramento (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad 160 Has. del inmueble "Fracción Pincas Sauce y El Arenal", catastro 157, ubicado en Balbuena, Departamento de Anta, 2a. Sección.— En estaje, la citada propiedad tendrá derecho a un caudal que se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.—
SALTA, Noviembre 9 de 1954.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10 al 23/11/54

Nº 11 243 — EDICTO CITATORIO
Ref: HIGAMAR S.A. s.p. de pag. 74-2
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGRICOLA, INMOBILIARIA COMERCIAL é INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 80 y 70 l/seg. a derivar del Arroyo Barro de Olla, con carácter temporal-permanente y temporal-eventual 152.1000 Has. y 23.300 Has. respectivamente del inmueble "Fracción

de la Finca Bobadal, catastro Nº 1876, del Dpto. de Orán.
Salta, 27 de agosto de 1954
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 9 al 23/11/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11518 — LICITACION PUBLICA Ys. Nº 166 MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

"Llámanse a licitación pública YS. Nº 100 por el término de 12 días a contar desde el 16 de noviembre de 1954, para la contratación de transporte de materiales varios de zona central en Campamento Vespucio, y Aguaray y cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespucio el 1º de diciembre de 1954 a las 11".

"Los interesados en presentar propuestas por favor dirigirse a la Administración del Norte de los YPF (ENDE) Oficina de Contratos Campamento Vespucio; Planta de Almacenaje, avenida Saenz Peña 830, Tucumán; Representación legal YPF, Deán Funes 8, Salta y Oficina YPF Orán, donde podrán ser adquiridos los documentos de la licitación".
Ing. Armando J. Veurini — Administrador
e) 16/11 al 1/12/54

Nº 11517 — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.
LICITACION PUBLICA — 9 DICIEMBRE 1954 — 11 HS. Construcción de un galpón para locomotoras en nueva playa Est. Guemes (Feja. de Salta) Expta. 40625/47 Consulta y

retiro de pliegos en Oficina Via y Obras del Distrito Salta y en Oficina Licitaciones— Av. Maipú 4 — Capital, lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas.— Precio pliego \$ 200.— m/n.
e) 16 al 23/11/54.

Nº 11506 — CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 48.783/54
Llámanse a Licitación Pública Nº 83/55 para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Neuroquirúrgico del Norte en Salta y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas — Paseo Colón 329 — séptimo piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Pablo Riquelme s/n Salta. Las necesidades se refieren a: leña, artículos de electricidad, limpieza, almacén, carne, leche, huevos, pan, papas, impresos, etc.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954
El Director Gral. de Administración
e) 12 al 18/11/54

Nº 11476 —
Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Viajidad Nacional, Licitación pública de las obras del camino de Ríacho Seco — Pizanaul (Km. 13, 723 — Km. 45,720) \$ 7.970.397,12. Presentación propuestas de noviembre a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e) 2 al 22/11/54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11546 — SUCESORIO: Luis R. Casermeiro, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Juan Ruiz Habilitase la feria del mes de enero
Salta, noviembre de 1954
e) 22/11/54 al 3/1/55

Nº 11544 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAPAVIA o MARIA ESCOLASTICA o MARIA ESCOLAS CA DEL TRANSITO SARAVIA CASTILLO.—
HABILITASE LA FERIA.—
Salta, noviembre 19 de 1954
WALDEMAR SIMENSEN
Escribano Secretario,
e) 23/11/54 al 3/1/55

Nº 11539 — OSCAR P. LOPEZ, Juez del Juzgado de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la de SEGUNDO ARCE para que dentro de dicho término comparezcan

o hacer valer sus derechos.—
ALFREDO H. GAMMAROTA Escribano Secretario.—
e) 19/11 al 31/12/54

Nº 11537 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña JULIA PASTRANA.—
SALTA, 18 de Noviembre de 1954.—
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 19/11 al 31/12/54

Nº 11536 — SUCESORIO.— El Dr. Jorge L. Jure Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE MODESTI.
SALTA, Noviembre 18 de 1954.—
WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.—
e) 19/11 al 31/12/54

Nº 11533 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LORENZO ó LORENZO CALDERÓN, JOSÉ CRUZ ó CRUZ CALDERÓN, AVELINA LÓPEZ

DE CALDERÓN y GREGORIO ó GREGORIO JESUS CALDERON.— SALTA, Noviembre 18 de 1954.
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 19/11 al 31/12/54

Nº 11529 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA BARRIOS DE ANGEL.
Salta, noviembre 17 de 1954
E. GILIBERTI DORADO
Escribano — Secretario
e) 18/11 al 30/12/54

Nº 11621 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados en sucesión DOMINGO MAMANI y ROSA MAMANI DE BONIFACIO — Salta, Noviembre 12 de 1954.
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 16/11 al 20/12/54

Nº 11526 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados en sucesión RAMÓN GILIHAN. Salta, Noviembre

19 de 1954

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario
e) 16/11 al 28/12/54

Nº 11513 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Quiroga Mendez de Portocala.— Salta, 12 de Noviembre de 1954.—

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54.

Nº 11512 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MASNAGHETTI. Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11511 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SOLIVEREZ. Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11510 — JORGE L. JURE, (Juez Interino) del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de GREGORIA CORTADELLAS de AVELLANEDA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11509 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO L. JUAREZ, Salta 10 de Noviembre de 1954.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11508 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ, bajo apercibimiento.— Salta, Noviembre 10 de 1954.— Alfredo H. Cammarota. Escribano Secretario.—

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11507 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS AVALOS.— Salta, Noviembre 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano — Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11506 — EDICTO.— El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESCOLASTICA ORDOÑEZ DE ARANCI-

BIA.— Salta, Noviembre de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario. —

e) 10/11 al 22/12/54

Nº 11495 — EDICTO

Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Mariscal, bajo apercibimiento de Ley.— La Caldera, Noviembre 3 de 1954.

JUSTO P. LIZONDO — JUEZ DE PAZ

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11492 — EDICTO: SUCESORIO: El Sr Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX HEREDIA, Salta, 6 de 1954.

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11489 — EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el Juzgado de Sucesorio PEDRO RODRIGUEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de causante.

Salta, Noviembre 2 de 1954.—

WALDEMAR A SIMESSEN Secretario

e) 5/11 al 17/12/54.

Nº 11478 — SUCESORIO. El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DE LERESA, Salta 23 de octubre de 1954. WALDEMAR A. SIMESSEN secretario.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11466 — SUCESORIO El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON SALVADOR LANOCCI. Salta, Octubre de 1954

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 2/11 al 14/12/54

Nº 11460 — EDICTOS

Jorge Lorand Jure, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de PLACIDA GUTIERREZ.

Secretaría, 26 de octubre de 1954
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano — Secretario

e) 27/10 al 8/12/54

Nº 11449 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUIRRE. Salta, octubre 2 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 26/10 al 7/12/54

Nº 11440 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Matienzo de Fernandez. Salta, octubre

de 1954. Enrique Giliberti Dorado. Secretario.
e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11439 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Aage Flarup, bajo apercibimiento de Ley.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11438 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Dr. Luis R. Cagermelro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYMUNDO GERONIMO. por 30 días.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11437 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ACOSTA.— Salta, octubre 6 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11435 — EDICTO: VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CRUZ DE BARRIONUEVO.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

EMBARCACION, octubre 30 de 1954
VICTORIANO SARMIENTO — JUEZ DE PAZ TITULAR

e) 25/10 al 6/12/54.

Nº 11434 — EDICTO: JORGE L. JURE, Juez Interino de 1a. Instancia 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de S. Mamani Hermógenes o Sarmiento Mamani Hermógenes, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 26 de Octubre de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.—

e) 22/10 al 3/12/54

Nº 11433 SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GILBERTI

Salta octubre 10 de 1954
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11429

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ACEDO.

Salta, octubre 1 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11428

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO DI REZ.

Salta, octubre 1 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11425 — SUCESORIO El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERMOJENES CRESENCIO MEZANZA, JUAN VENANCIO MEZANZA Y VIRGILIA URTADO DE MEZANZA. Salta, Octubre 14 de 1954
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 21/10 al 21/12/54

Nº 11423 — TESTAMENTARIO: El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jura, 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TRABALON GRANERO.—
Salta, Octubre 19 de 1954.—
WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.
e) 20/10 al 19/12/54

Nº 11418 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VISITACION DIEZ SANCHEZ Salta, octubre de 1954
Alfredo Néctor Cammarota
Secretario
e) 18/10 al 30/11/54

Nº 11411 — SUCESORIO. El Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO TORES, Salta octubre 13 de 1954 E. GILBERTI DORADO Secretario.
e) 15/10 al 20/11/54

Nº 11410 — SUCESORIO El señor Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MORENO, Salta. Octubre 13 de 1954.— E. Gilberti Dorado. Secretario.
e) 15/10 al 23/11/54

Nº 11408 — El señor Juez de 1a. Instancia. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes Ojeda de Figueroa por treinta días.
Salta, octubre 16 de 1954
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/10 al 25/11/54

Nº 11406 — EDICTOS.— JORGE LORAN JURRI, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de FELIPE O ABUD CHAIN, Salta, 11 de Octubre de 1954.—
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 12/10 al 24/11/54

Nº 11405 — SUCESORIO — Luis R. Casermeir, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Doña Santos Elina Guerrero de Parján, y cita y emplaza por treinta días a interesados.
Salta, octubre 3 de 1954
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 19/10 al 24/11/54

Nº 11396 — El señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MARTINEZ.
Salta, Octubre 8 de 1954.
ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—
e) 12/10 al 23/11/54

Nº 11388 — El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO TEJERINA.—
Salta, Setiembre 6 de 1954.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 11/10 al 22/11/54

Nº 11386 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Nuncio Cicli o Saquile o Squidos de Vicente Nuncio Cicli o Saquile o Squillo o Scichilli o Scilli.
Salta, setiembre 23 de 1954.
WALDEMAR SIMENSEN
e) 22/11 al 21/12/54

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11402 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Se hace saber que se presentó el Dr. Angel María Figueroa por Don JUAN PEREZ CANO, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la Finca El Zapallar, ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte, con las Fincas "San Isidro" y Cachipampa", arroyo de por medio; al sud con el Río Mojotoro, con el que también limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que tomó para sí el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie, 350 hectareas.— Catastrada como partida 260 de General Güemes.
El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial y Forro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— E. GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.
Salta, octubre 29 de 1954.
e) 3/11 al 20/11/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11551 — POR.: LUIS ALBERTO DAVALÓS
JUDICIAL SIN BASE — VOITURETTE CHEVROLET
El día Lunes 29, de Noviembre de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, rematare SIN BASE, Una voiturette marca "Chevrolet", patente Nº 5099, motor Nº 3759345 ó 3493345, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Salomón Sivero, domiciliado en calle Ríofaja 955 de esta Ciudad.— Ordena Sr Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos: EJECUTIVO — DARIO F. ARIAS y ADOLFO ARIAS LINARES vs. SALOMÓN SIVERO Exp. 74246/54.— En el acto del remate al 20%

como seña a cuenta del precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.
e) 23 al 29/11/54

Nº 11550 — POR.: MANUEL C. MICHEL
2 Tractores y un arado con base de \$ 82.000
El día Jueves 2 de Diciembre de 1954, en mi escritorio 20 de Febrero 136 a horas 18, rematare con la base de \$ 82.000 los siguientes bienes.
Un Tractor marca "TRIUNFO" modelo "D. D" reacondicionado en buen estado, Numero 171937.— Un Arado marca "Massey Harrys" 4 discos modelo "H" motor Número F. B. H. 21324x3 en buen estado.— Un Tractor marca "FAURE URANIS" modelo T. V. Nº 98 para viñas a orugas rígidas blindadas con motor a nafta de 4 cilindros, arranque a mano y eléctrico, batería de 12 volts con todo su equipo anexo compuesto de elevador hidráulico 18 dientes amo.— Estos bienes se encuentran en la Finca Osma Dpto. de Chicoana.
En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. en el Juicio "Ejecución Prendaria BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. NORMANDO, ROSELIO Y BONIFACIA LA MATTA DE ZUNIGA".
Comisión de arancel a cargo del comprador edictos por ochó días en los diarios Boletín Oficial y Norte.
e) 23/11 al 2/12/54

Nº 11547 — POR.: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — AUTOMÓVIL CHEVROLET — SIN BASE
El día 29 de Noviembre de 1954 a las 18.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, rematare, SIN BASE, Un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1947 patente 1175 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Normando T. Zúñiga, domiciliado en Avda. San Martín 302 Ciudad.— El comprador en tregara el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Lega. Eduardo Alfredo vs. Normando T. Zúñiga y P. Martín Córdoba.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 23 al 26/11/54

Nº 11543: POR.: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL CAMIONETA CHEVROLET SIN BASE.
El día 2 de Diciembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169 rematare SIN BASE Una camioneta marca Chevrolet modelo 1936—Chapa de Salta 2371 motor Nº 835501 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Tamen E. D. Ashur, domiciliado en Uruguay 1796 Ciudad; donde puede ser revisada los interesados.— El comprador en tregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: go Preventivo Ashur Tamer E.D. vs. Felipe B. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.—
e) 19/11 al 30/11/54

Nº 11541 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIN BASE

El día 30 de noviembre de 1954 a las 13 horas en mi escritorio: Dean Funes 169 remataré SIN BASE 1 Calefón para super gas marca "Univer sal" Nº 1806; 1 Cocina super gas "Lernel" Nº 3300; 1 gasolero metálico para resguardar los botones de gas; 3 arañas de madera modelo "Timón" con 6 velos cada una y 2 lámparas veladores marca "Timón" modelo mini los que se hallan en poder del depositario judicial Sr. Valentín Altobelli domiciliado en Alvarado 777 Ciudad donde pueden ser revivados por los interesados. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Pendiente V. Altobelli Hnos. vs. Ernesto Palacios Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 19/11 al 30/11/54

Nº 11540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 21.666.66

El día 13 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Dean Funes 169 remataré CON BASE DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Alvarado entre Arenales y Gorruti de esta ciudad el que mide 11.20 mts. de frente: 11.10 mts. de contra-frente por el lado que linda con su costado Este y 52.50 en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts² limitando al Sud calle Alvarado; Al Norte propiedad de Candelaria ó Maria Candelaria Matea-rena y con propiedad de Rosario O. de Salcedo al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos; según plano inscripto bajo Nº 528. — Título de R.I. Capital al folio 345 asiento 7 del libro 36 R.I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida 3258 Circuns. 1 Manzana 6— Parcela 13 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Banco de Préstamos y Asistencia Social en representación de Horacio Raul Linares vs. Gerardo Cayetano y Luis J. Sartini. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 19/11 al 12/12/54

Nº 11531 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD BASE \$ 2.200.00

El día 10 de Diciembre de 1954 a las 18 horas remataré con BASE DE DOS MIL DOS CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en Pasaje sin nombre esquina Rioja. Mide 18.60 mts. de frente: 25.75 mts de contra frente por 27.20 mts. de fondo en su costado Sud y 28.10 mts. en su costado Norte, limitando al Norte calle Rioja; al Este Pasaje sin nombre; al Sud lote 21 y al Oeste, con parte de los lotes 33 y 40, estando individualizado este lote, con el Nº 26 de la Manzana 57a del plano archivado en Deción. Gral de Inmuebles bajo Nº 897. — Título inscripto al folio 171

asiento 1 del libro 118 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 16.691 Sección F. Manzana 57 a Parcela 1.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: Ejecutivo.— La Regional Cia. de Seguros vs. Cosme Guantay.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 18/11 al 9/12/54

Nº 11527 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — 6 Lotes de terrenos — BASE \$ 2.066.66

El día 9 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en Dean Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre sí, ubicados en la Villa de San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados con los números 2-3-4-5-6 y 7 del plano archivado en Deción Gral. de Inmuebles bajo Nº 1957, Superficie total 5.306.66 mts² y dentro de los siguientes límites: Al Norte Pasaje sin nombre; al Este lotes 1 y ocho y propiedad del Sr. Herman Rabich; al Sud Camino al Dispensario Antipaludico y al Oeste Pasaje sin nombre. — Título a folio 239 asiento 1 libro 12 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida 25.395 Sección C. Fracción III Manzana a.— Valor fiscal en conjunto de \$ 3.100.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Alberto Amat vs. Genaro Cayetano Sartini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/11 al 9/12/54

Nº 11524 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TORNO Y SIERRA SIN BASE

El día 26 de Noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Torno de madera e hierro, en buen estado, equipado con motor marca "Caeca" Nº 3522 de 1 1/2 H.P. y 1 sierra Sin Fin made In Belgium de 700 mm. el volante equipada con motor marca "Caeca" Nº 35616 de 4 H.P. los que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. José Szonyi y Corintio Bernasconi, domiciliados en Córdoba 772— Ciudad, donde pueden ser revivados por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Prep. Via Ejecutiva La Regional Cia. de Seguros vs. Hogar S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17 al 23/11/54

Nº 11523 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Máquina de escribir marca "Teyal" de 130 espacios, 2 Escritorios de

madera con 7 cajones y fichero metálico con 4 cajones; los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Agustín Alberto Nicolaces, en nombre y representación de Francisco Stekar y Cia, domiciliada en Eva Peron 73, Ciudad.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio. Ejecutivo — Falzonez, Vicente vs. Francisco Stekar y Cia. S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 17 al 23/11/54

Nº 11476 Remate Judicial POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL — BASE \$ 1.700.—

El día 15 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré con la BASE DE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Orán y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta provincia, señalado con el Nº 1 de la Manzana 87 del plano que corre agregado al folio 327 del protocolo de la Escribanía de Gobierno del año 1939. — Mide 30,10 mts. de frente; 30,70 mts. de contra frente, por 45,10 mts. de fondo, limitando al Norte lote 2; al Sud; calle España, al Este lote 12 y al Oeste calle Orán. — Título a folio 2 asiento 2 del libro 14 de R.I. de Orán. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo José Elias Mecie vs. Maria Luz Ramirez de Paz. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11468 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 26 de Noviembre, en Urquiza 525, a las 17 hs. remataré SIN BASE los derechos y acciones sobre la mitad indivisa de la casa sito en esta ciudad, calle Eva Peron (Antes Caseros) Nº 1187/1191.

techo, de teja y tejuela y pisos de madera, MO-FRENTE A LA ESCUELA ALBERDI — SO-

BRE PAVIMENTO

Consta: 10 habitaciones construidas de adobe, sacos y baldosas. — Gran fondo, baño y cocina. Limita: N.: Calle Caseros, hoy Eva Perón; S. Propiedad de persona desconocida o de Rosario Casio de Salcedo; E. Propiedad de Valentín auregui y O. con propiedad de Gabriel Gela la o Rosario Casio de Salcedo. Firma sobre terreno de ocho metros de frente por cuarenta de fondo. —

Títulos: Registrados en los libros 12 y 6, folios 52 y 15, asientos 54 y 16 respectivamente de la Dirección General de Inmuebles. — Parcela 25 manzana 6, Sección "E" Catastro Nº 5607. — Valuación fiscal \$ 27.600. — mtr.

En el acto del remate el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. — Comisión a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, 1a. Inst. y 3a. Nom. en autos "EJECUTIVO — ROMERO CESAREO

VE. SARTINI GERARDO CAYETANO Edic-
tos Norte y B. Oficial por 15 días
JORGE RAUL DECAVI Martillero.
e) 2 al 22/11/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11530 — NOTIFICACION DE SENTEN-
CIA: En expediente "Ejecutivo — Gregorio Ri-
vero c/ Serafin Francisco Denevi" del Juzgado
de Segunda Nominación en lo Civil, se ha dic-
tado en 3 de Noviembre de 1954 sentencia de
remate cuya parte dispositiva dice: "FALLO:
1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución,
con costas, hasta ser íntegramente pagado al
actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin
regule los honorarios de Dr. Marcos Benja-
min Zorrilla en las sumas de Un mil seiscientos
pesos moneda nacional.— 2º) Hacer efectivo el
apercibimiento ordenado y tener por domicilio
del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— LUIS
R. CASERMEIRO.
Salta, noviembre 12 de 1954
e) 18 al 26/11/54

Nº 11505 — NOTIFICACION: Al Sr. Baltazar Rengel.— Hago saber a Ud. que en el juicio ordinario: Daños y Perjuicios que le siguen los Sres. Marín, Domingo Simonetti, Eva Esther Leguizamón de Simonetti, Balvina Alonso y Jose Bertoldi, juzado de Primera Instancia Cuarta Nominación civil y comercial, exp. 18.643/1954; el Dr. Jorge L. Jure ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 22 de julio de 1954.— Al punto 1º) agreguese.— al punto 2º) a merito de las constancias de autos y rebeldías acusada tengase por decaído el derecho dejado de usar por la contraria y siendo competente el juzgado abrase este juicio a prueba por el termino de cuarenta días, debiendo las partes concurrir a Secretaría todos los días hábiles a oír providencias.— J. JU. R. E.— Salta, agosto 6 de 1954. Ampliando el decreto que antecede y rebeldía acusada tengase como domicilio del demandado la Secretaría de este juzgado y notifiquese del decreto que antecede por edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario Norte.— J. JURE.— Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos.— Salta, octubre 26 de 1954 — WALDEMAR SIMENSEN.
e) 18 al 22/11/54

CITACIONES A JUICIO

Nº 11515 — En ejecución " Saturnino Briones vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días al ejecutado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor.—
SALTA, Octubre 29 de 1954.—
WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54

Nº 11369 — CITACION: En juicio Nulidad de Arrendamiento Vicente Luere vs. Anacleta Paredes y otros, el Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 20 días a Don José Díaz para estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.— Así mismo cita por igual término a los herederos de doña Anacleta Paredes comparezcan a dicho juicio por sí ó por apoderado bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.— Salta, Setiembre 2 de 1954.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 17 al 25/11/54

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 11545 — A las efectos prescriptos por la Ley 11.745, se hace saber que por escritura de fecha 17 de noviembre del corriente año, autorizada por el Escribano don Francisco Cabrera, doña Yemile Concepción Escer de Nebres hizo cesión favor del socio don Abraham Jorge Esper de la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la Sociedad Abraham J. Esper Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en Tartagal, departamento San Martín.
Salta, noviembre 19 de 1954.
FRANCISCO CABRERA
Santiago 538 — Salta.
e) 22 al 26/11/54

Nº 11538 — Los que suscriben: CONRADO MARCUZZI, argentino naturalizado; ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI, argentino; y LUIS ESTEBAN POZZI, italiano; los dos primeros casados y el último soltero; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en Rivadavia 640, Federación 295 y Belgrano 424, respectivamente; los dos primeros como únicos actuales miembros de la sociedad "CONRADO MARCUZZI — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CONSTITUIDA por instrumento del 10 de mayo de 1950 inscripto al folio 475/76, asiento 2432 del libro 24 de Contratos Sociales, y modificado por los de fecha 18 de agosto de 1950, 26 de setiembre de 1953, 26 de febrero de 1954 y 28 de julio del mismo año 1954, inscriptos respectivamente al folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24, y al folio 25, asiento 3026, folio 83, asiento 3030, y folio 154, asiento 3143 del libro 26 de Contratos Sociales, todos del Registro Público de Comercio de esta Provincia, acordamos lo siguiente:— PRIMERO: El socio señor Alfredo Arturo

SECCION COMERCIAL

Femminini como titular de sesenta y cinco cuotas del capital de la mencionada sociedad, cede y transfiere la totalidad de las mismas, debidamente integradas, a favor del otro socio señor Conrado Marcuzzi y a favor del señor Luis Esteban Pozzi, en la proporción de doscientas cincuenta y cinco cuotas para el primero y ciento cincuenta cuotas para el segundo.— Al mismo tiempo el socio señor Femminini también cede y transfiere a favor de los dos cesionarios nombrados, en la proporción de un noventa por ciento para don Conrado Marcuzzi y de un diez por ciento para don Luis Esteban Pozzi, la totalidad de los derechos y acciones que al señor Femminini le corresponden en la mencionada sociedad por utilidades, reservas y todos otros conceptos, sin limitación, reserva ni restricción alguna, de ninguna naturaleza. SEGUNDO: La cesión de la totalidad de las cuotas de capital y de la totalidad de los derechos y acciones, conforme se refiere en la cláusula precedente, se realiza por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos m/n, la formalizada a favor del señor Marcuzzi, y de ciento cincuenta mil pesos de igual moneda la formalizada a favor del señor Pozzi; importes los mismos que el cedente declara haberlos recibido de sus respectivos cesionarios, por lo que otorga, a los mismos, mediante el presente instrumento, suficiente recibo y carta de pago, subrogándose en la totalidad de los respectivos derechos y acciones cedidas.— TERCERO: El señor Femminini declara que se retira de la sociedad no restándole en la misma, ni contra ella, ni contra el socio señor Conrado Marcuzzi, crédito ni derechos algunos de ninguna naturaleza, y que si algunos pudiera corresponderle, hace expresa y absoluta renuncia de ellos.— Expresa, asimismo, el señor Femminini su absoluta conformidad con la gestión administrativa desarrollada por el socio señor Marcuzzi al frente de la sociedad, y declara que el mismo le ha rendido, a su plena conformidad y satisfacción, cuantas circunstancias y documentadas de toda su administración, no

teniendo, en consecuencia, tampoco a este respecto, crédito ni derecho alguno de ninguna naturaleza.— CUARTO: Por efecto de las cesiones formalizadas en el presente instrumento, la sociedad "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda integrada, a partir de la fecha, por los señores Conrado Marcuzzi y Luis Esteban Pozzi, como únicos miembros de la misma, y su capital, de un millón quinientos mil pesos m/n, distribuido entre los nombrados únicos socios, en la proporción de un mil trescientas cincuenta cuotas, de un mil pesos m/n, c/u, para el socio señor Conrado Marcuzzi, y ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m/n, cada una, para el socio señor Luis Esteban Pozzi.— QUINTO: La sociedad seguirá girando bajo el rubro de "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se regirá por las estipulaciones contenidas en el mencionado instrumento de su constitución y en los modificatorios posteriores referidos al comienzo, con las modificaciones expresamente señaladas en el presente.— SEXTO: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el día treinta y uno de octubre del año mil novecientos sesenta, y la dirección y administración de la misma estarán a cargo exclusivo del socio señor Conrado Marcuzzi, como El rector Gerente, quien podrá ejercitar por sí solo todas las facultades enunciadas expresa e implícitamente en la cláusula cuarta del mencionado contrato de constitución de la sociedad, y aun las referidas en la última parte de la citada cláusula.— SEPTIMO: Las utilidades de la sociedad, deducidas las reservas previstas en el contrato de su constitución, se responderán a los socios señores Marcuzzi y Pozzi en proporción a sus respectivos capitales; y en esa misma proporción se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieren.— OCTAVO: El socio señor Pozzi estará obligado a prestar una atención personal y permanente a los negocios y actividades de la sociedad, y, excepto alóh hecha de la actividad que desarrolla actual

mente en "Reyna-Sociedad de Responsabilidad Limitada", no podrá dedicarse a ninguna otra por cuenta propia ni ajena. — NOVENO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios no será menester la confección de un balance general de la sociedad. — Si falleciera el socio señor **Conrado Marcuzzi**; los herederos de este podrán optar por uno de los dos procedimientos siguientes: a) continuar en la sociedad, a cuyo fin deberán unificar su representación en la misma, asumiendo el representante de ellos las funciones de Director-Gerente de la sociedad con las facultades aludidas en la cláusula sexta de este instrumento; b) dar por disuelta la sociedad y tomar ellos a su cargo la totalidad del activo y pasivo de la misma; abonando al señor **Pozzi** el haber de este en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado. — Los herederos deberán optar por uno u otro de los procedimientos indicados dentro de los ciento veinte días posteriores al fallecimiento; si no lo hicieren, se entenderá que optan por el procedimiento indicado en el punto a); mientras tanto, el representante de los herederos ejercerá la gerencia de la sociedad en la misma forma y extensión que la misma y comedia para el señor **Marcuzzi**. En el supuesto previsto en el punto b) de la presente cláusula, el pago del haber del socio señor **Pozzi** deberá efectuarse dentro de los diez y ocho meses posteriores al fallecimiento del socio señor **Marcuzzi**. DECIMO: Si falleciera el socio el señor **Pozzi**, la sociedad quedará disuelta y el socio señor **Marcuzzi** se hará cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma abonando a los herederos de aquel, dentro de los diez y ocho meses posteriores, el haber del señor **Pozzi** en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado. — En tal caso, bastará para que quede formalizada la disolución y se tengan por producidos los enunciados efectos de la misma, la sola presentación del señor **Marcuzzi** ante el Registro Público de Comercio acreditando el hecho del fallecimiento; es to también bastará en el caso previsto en el PRIMERO: En la misma forma señalada en punto b) de la cláusula precedente. — DECIMO las dos cláusulas anteriores se procederá en caso de incapacidad de los socios. — DECIMO SEGUNDO: Ampliando el objeto de la sociedad acuerdan los socios que la misma podrá dedicarse también a los negocios de importación y exportación en general, sin limitación alguna. — DE CONFORMIDAD, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor, y un cuarto a

los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

MARCUZZI
LRFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI
JOIS ESTEBAN POZZI

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11519 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta del negocio de Tienda "La Perla", ubicada en la casa calle Eva Perón número 43, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de propiedad de don Mohamed Dahy, que otorgaría a favor de don Carlos Svetlita, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo de la misma.

Para oposiciones al suscrito Escribano **HORACIO R. FIGUEROA**, calle Urquiza Nº 534 teléfono 3141 - Salta

HORACIO R. FIGUEROA — ESCRIBANO
e) 18 al 24, 1954

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 11548 — TRANSFERENCIA

Los señores **VALENTIN** y **HERMOGENES TEJERINA** venden su negocio de almacén y frutería ubicado en la calle Alvarado 300 al señor **JOSE RAMON DEL REY MAESO**. Las oposiciones sobre esta transferencia deben hacerse en Alvarado 300.

e) 23 al 29/11/54

COMERCIALES

Nº 11516 — LA ARROCERA DEL NORTE S/A

Comunica: que de acuerdo a resolución del Honorable Directorio en su sesión de fecha 13 del actual mediante acta Nº 58 y de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos sociales, ha fijado su sede social en **BALCARCE Nº 677** ciudad de **SALTA**. — p. LA ARROCERA DEL NORTE S/A.

e) 16 al 29/11/54

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11535 — EDICTO DE QUIEBRA:
EDICTOS: En el Juzgado de 1a. Instancia 2a. Na

minación en lo Civil y Comercial el Sr. Juez Dr. **Luis R. Casariego**, en el juicio Nº 22.816/54, caratulado "Quiebra de Abel Flores", ha decretado lo siguiente: "Salta, Noviembre 12 de 1954. — AUTOS Y VISTOS: Este Expediente Nº 22.816/54, caratulado "Flores Abel. Quiebra" para proveer al pedido de quiebra solicitado por el recurrente a fs. 7/10 y CONSIDERANDO: Que en autos ha quedado acreditada la calidad de comerciante del presentante don Abel Flores; Que se han cumplido los requisitos exigidos por el art. 55 de la Ley 11.719. — POR ELLO, y atento a lo dispuesto por los Art. 13, inc. 2º y 3º; Art. 14 y 59 de la referida ley de Quiebras, Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a don Abel Flores, comerciante con domicilio en Rosario de la Frontera. Posesión del cargo el Sr. Síndico designado por sorteo en la audiencia de fs. 18, a cuyo fin notifíquese personalmente ó por cédula. — Señálase el plazo de 20 (veinte) días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el día 23 de Diciembre próximo del corriente año para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de crédito; la misma deberá realizarse a horas 10 con los concurrentes cualquiera que sea su número. — Oficiase a Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido a fin de su apertura para entregar a este la meramente personal in-

timense a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que corresponden; prohibase hacer pago ó entrega de efectos al fallido so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el Sr. Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera y por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el

art. 72 de la ley 11.719 Décretase la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles Oficiase igualmente a los señores Jueces de 1ra. Instancia en lo C. y G. y a la Exma Cámara de Paz Lezada a lo fines previstos por el Art. 122 de la citada Ley. Dése la correspondiente intervención al S. Fiscal Judicial. — Publíquense los edictos de ley en el "Boletín Oficial" y "Fbo Salteño". — Copiados, notifíquese y repóngase. —

Firmado **LUIS R. CASARIEGO**. —
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18 al 20/11/54.

ASAMBLEAS

Nº 11549 — CIRCULO MEDICO DE SALTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El día 29 de Noviembre a horas 20. 15 en la sede del Circulo Médico de Salta, calle Sarriento 536, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria con el siguiente orden del día:

"SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACION PARA OBTENER LA PERSONALIDAD

PROFESIONAL"

Dr. Raúl Michel Ortiz
Secretario

Dr. Roberto H. Samsón
Presidente
e) 23/11/54

Nº 11534 — FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA

CONVOCATORIA

La Federación Salteña de Pelota convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 28 del presente mes de noviembre a horas 11

en la sede del Club de Gimnasia y Tiro, calle Vicente López Nº 670, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1ro. — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1953 y 1954. —
- 2do. — Elección del Consejo Directivo:
 - a) Designación de la Mesa Directiva por dos años: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero.
 - b) Incorporación de los Delegados restantes como Consejeros Titulares por dos años.
- 3ro. — Elección de tres miembros titulares y dos suplentes que integran el Órgano de Fiscal-

zación por el período de un año.—

4to. — Designación de dos delegados presentes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.—

SALTA, Noviembre 15 de 1954.—

FELIPE LOPEZ ISASI — Presidente.

EL E. MARQUEZ PELREYRA — Secretario
e) 19 al 23/11/54

Nº 11532

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Liga Salteña de Fútbol, en su sesión del día 2 del actual, se convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día 30 del corriente, a horas 21:30 en el salón de sesiones de la Institución calle Ituzingo Nº 45, de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los Delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.

2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Resolver sobre préstamo de \$ 30.000.— solicitado por el Club Central Norte.—

ARTICULO 15 DE LOS-ESTATUTOS: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada.— Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.—
DIONISIO EDUARDO RAMOS — Presidente
DIÓGENES LEFORT — Secretario
e) 19 al 30/11/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRELTA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gnal. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3049 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 18 de Abril de 1948 —

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1954